



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 24 de Febrero de 2023

NÚM. 37

### CONTENIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Instituciones Académicas, Organizaciones Civiles, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas con Discapacidad, Sector Transporte y Público en General a participar en **"El Parlamento Abierto para la Consulta Ciudadana de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo"**

Que se llevará a cabo en distintas regiones del Estado de acuerdo a las siguientes sedes y fechas:

Día	Fecha	Municipio	Sede
1	Martes 28 de febrero	Morelia	Congreso del Estado
2	Viernes 03 de marzo	Lázaro Cárdenas	Cabaña Los Llanos
3	Viernes 10 de marzo	La Piedad	UNIVA
4	Martes 14 de marzo	Uruapan	Unidad deportiva
5	Viernes 17 de Marzo	Sahuayo	UCEMICH
6	Martes 21 de marzo	Apatzingán	Teatro Constitución
7	Viernes 24 de marzo	Zitácuaro	Teatro Juárez
8	Martes 28 de marzo	Zamora	Centro Regional de Artes
9	Viernes 31 de marzo	Morelia	Congreso del Estado

Y con las temáticas que a continuación se enuncian:

#### Temática 1: Derecho a la movilidad

- La jerarquía de la movilidad
- Desarrollo urbano orientado a garantizar la vivienda
- Educación trabajo y salud
- Movilidad urbana sustentable
- Espacio público y equipamiento urbano
- Modernización integral del transporte público
- Estudios de impacto vial e integración urbana
- Seguridad vial
- Sostenibilidad ambiental e inversión para movilidad
- Sanciones por infracciones del tránsito

Parlamento Abierto para la Consulta Ciudadana de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial Estatal de Michoacán de Ocampo

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)



### Temática 2: Seguridad vial

- Derechos de usuarios vulnerables
- Licencias de conducir
- Permisos y seguros, atención a víctimas
- ¿Cómo tener motociclistas más seguros?
- La importancia de la infraestructura en la seguridad vial y fomento a la educación vial
- Placas de vehículos particulares y motocicletas
- Portación de cámaras por agentes de tránsito.

### Temática 3: Movilidad Urbana Sustentable y Zonas Metropolitanas

- Personas con movilidad limitada (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños ciclistas y motociclistas)
- Caminabilidad e inclusión en el espacio público
- Movilidad de ciudadano y perspectiva de género
- Fomento al uso de la bicicleta como transporte.

### Temática 4: Transporte público integral en Michoacán

- Capacitaciones, mejora en la calidad del servicio
- Accesibilidad e inclusión en el transporte público
- Los nuevos servicios especializados (escolar, personal y transporte de personal con actividad agrícola)
- Servicios por medio de plataformas digitales
- Transporte de carga
- Transporte masivo y semimasivo
- Problemáticas regionales



Parlamento Abierto para la  
Consulta Ciudadana de la  
**Ley de Movilidad y  
Seguridad Vial Estatal  
de Michoacán de Ocampo**